

Proponen incorporar horarios flexibles y modalidades híbridas a la Ley Federal del Trabajo

Posted on 21 de mayo de 2026 by Diario Humano



La propuesta busca establecer horarios flexibles, modalidades híbridas y ajustes razonables de jornada para personas trabajadoras con responsabilidades familiares.

Diario Humano | La Paz, BCS . - Con el objeto de emplear mecanismos razonables de flexibilidad laboral para las personas trabajadoras con responsabilidades familiares, sin que se vea afectada la continuidad operativa del centro de trabajo, la diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez presentó al pleno de la XVII Legislatura proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se presenta al Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 56 Ter a la Ley Federal del Trabajo.

En la exposición de motivos, la promovente expresó que lo que se busca es incorporar a la ley en comento, mecanismos razonables de flexibilidad laboral y corresponsabilidad familiar que permitan

avanzar hacia condiciones laborales más humanas y acordes con las necesidades actuales.

Aseveró que con la propuesta se fortalece una visión integral de justicia laboral y sensibilidad institucional en favor de las familias mexicanas, particularmente a madres de familias, quienes de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las mujeres mexicanas destinan significativamente más horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado respecto de los hombres, situación que limita sus oportunidades laborales y profundiza desigualdades estructurales.

Derivado de la aprobación de manera unánime por el pleno, el congreso remitirá la propuesta a fin de que queden incorporados en la Ley Federal del Trabajo los siguientes mecanismos: A) Horarios flexibles o escalonados; B) Ajustes razonables de jornada; C) Modalidades híbridas; D) Permisos previamente autorizados; y E) Reorganización interna de cargas laborales.

En la discusión del tema, el diputado Christian Fabrizio del Castillo Miranda reconoció a su homóloga, Teresita Valentín, por impulsar mejores condiciones de vida laboral y familiar. Ahí mismo destacó la importancia de proteger los derechos de las personas trabajadoras y, al mismo tiempo, considerar la situación de las pequeñas y medianas empresas en Baja California Sur.